

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 06 de noviembre de 2019.

No. 89

**Folleto Anexo**

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO  
TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA  
OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE  
CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS DEL EJERCICIO  
PRESUPUESTAL 2019 EN EL ESTADO DE  
CHIHUAHUA**

**SIN TEXTO**

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL  
PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL  
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN LO SUBSECUENTE LA “SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ING. RAMÓN OSUNA QUEVEDO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES Y EL C. ING. ROGELIO OLVERA GARCIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA “SECRETARÍA” EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA “REPRESENTACIÓN”; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ADELANTE EL “GOBIERNO DEL ESTADO”, REPRESENTADO POR EL C. DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ Y EL C. ING. RENÉ ALMEIDA GRAJEDA, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DE HACIENDA Y DE DESARROLLO RURAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS “PARTES”, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANTES SEÑALADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Que con fecha 27 de marzo del año 2019, las “PARTES” celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024, en lo sucesivo identificado como el “**CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024**”, cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las “PARTES”, con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agroalimentario se presenten en lo particular, para impulsar a dicho sector en el Estado de Chihuahua.
- II. Que en apego a las Cláusulas Tercera y Cuarta del “**CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024**”, la “SECRETARÍA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” con fecha 29 de marzo del año 2019, suscribieron el **Anexo Técnico de Ejecución para la Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas** del ejercicio presupuestal 2019, en lo subsecuente referido como el “**ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN**”.

Dicho instrumento, tiene como objeto, establecer los objetivos y metas que se pretendan alcanzar mediante la aplicación de los recursos presupuestales para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en el Estado de Chihuahua determinados en el “**Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa**” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, en adelante el “**DPEF 2019**”, conforme a lo dispuesto en su artículo 32, fracción VIII y en los artículos 25 fracción I, 26 fracción I y 27 del Acuerdo por el

que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, en adelante señaladas como las **“REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”**.

- III. Las **“PARTES”** acordaron de conformidad con la Cláusula Cuarta del **“CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024”**, aplicar las Reglas de Operación de los Programas de la **“SECRETARÍA”** que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal que corresponda.

En ese sentido, el marco normativo vigente para el ejercicio presupuestal 2019 es el siguiente:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de esta Secretaría para el ejercicio 2019, en adelante el **“ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el **“DOF”** el 27 de febrero de 2019.
- B. El Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas** para el ejercicio 2019, publicado en el **“DOF”** el 28 de febrero de 2019.
- IV. Que en la Cláusula Decimosegunda del **“CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024”**, las **“PARTES”** designaron a un representante para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución, por lo que a la firma del presente instrumento comparecen:
- A. Por parte de esta Secretaría, el Representante en el Estado de Chihuahua, cargo que a la presente fecha lo ostenta el C. Ing. Rogelio Olvera García; y
- B. Por parte del **“GOBIERNO DEL ESTADO”**, el Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua, cargo que a la presente fecha lo ostenta el C. Ing. René Almeida Grajeda, compareciendo además el Secretario de Hacienda, cargo que a la fecha ostenta el C. Dr. Arturo Fuentes Vélez.
- V. Las **“PARTES”** acordaron en la Cláusula Séptima del **“ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”**, que las modificaciones o adiciones que se realicen, se pactarán de común acuerdo entre las **“PARTES”** y se harán constar por escrito mediante la suscripción de un Convenio Modificadorio que al efecto se celebre, el cual surtirá sus efectos al momento de su suscripción, por lo que además a su firma deberá concurrir el Coordinador General de Delegaciones.
- VI. Las **“PARTES”** acordaron en la **Cláusula Segunda** del **“ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”**, relativa a la aportación de recursos, lo siguiente:



**“SEGUNDA.** Con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los recursos presupuestales previstos en el **“DPEF 2019”**, en las **“REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”** y en las demás disposiciones legales aplicables, la **“SADER”** y el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** acuerdan que para el ejercicio fiscal 2019, realizarán una aportación conjunta para el **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas** hasta por un monto de **\$82'875,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, Integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de **\$66'300,000.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; a cargo de la **“SADER”**, correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento) de la aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal prevista en el **“DPEF 2019”**; y
2. Hasta la cantidad de **\$16'575,000.00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, correspondiente hasta el 20% (veinte por ciento) de la aportación estatal a cargo del **“GOBIERNO DEL ESTADO”** con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2019, publicado en fecha 29 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial del Estado.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los **Apéndices I y II** denominados respectivamente **“Recursos Convenidos Federación - Estado 2019”** y **“Calendario de Ejecución 2019”**, los cuales forman parte integral del presente instrumento.

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el **“DPEF 2019”**, en las **“REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”**, el **“ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”** y en el **“CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024”**.

Para que la **“SADER”** efectúe la ministración acordada en el **Apéndice II “Calendario de Ejecución 2019”**, el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** se compromete a efectuar previamente la aportación de los recursos a su cargo, en los términos establecidos en la Cláusula Quinta del **“CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024”**, a la cuenta o subcuenta, exclusiva y específica del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua, en adelante referido como el **“FOFAE”**, que se aperture para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

De conformidad con lo establecido en artículo 27 de las **“REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”**, del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 4.7 % (cuatro punto siete por ciento), para cubrir los gastos de operación, los cuales serán depositados en su totalidad en la primer ministración establecida en el **Apéndice II “Calendario de Ejecución 2019”**, debiendo atender lo dispuesto en los Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la **“SADER”** emitidos por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la **“SADER”** que se encuentren vigentes para el ejercicio fiscal 2019.”

- VII. Las "PARTES" acordaron en los **Apéndices I, II y III** denominados Recursos Convenidos Federación - Estado 2019, Calendario de Ejecución 2019 y Cuadro de Metas y Montos 2019 del "**ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN**", lo siguiente:

**Apéndice I**  
**Chihuahua**  
**Recursos Convenidos Federación - Estado 2019**  
**(Aportaciones en Pesos)**

DPEF 2019		De la SADER	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	<b>Total Programas y Componentes</b>	<b>66,300,000</b>	<b>16,575,000</b>	<b>82,875,000</b>

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VIII del artículo 32 del DPEF 2019.

No.	<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	<b>66,300,000</b>	<b>16,575,000</b>	<b>82,875,000</b>
A	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	65,116,100	16,279,025	<b>81,395,125</b>
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	1,183,900	295,975	<b>1,479,875</b>
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	-	-	-



## Apéndice III

## Chihuahua

## Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

## Cuadro de Metas y Montos 2019

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia ( En pesos )				
Componente	Subsector / Rama / Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SADER	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total	
<b>Totales</b>				<b>2,618</b>	<b>2,618</b>	<b>3,583</b>	<b>66,300,000</b>	<b>16,575,000</b>	<b>39,267,875</b>	<b>122,142,875</b>	
<b>Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico ( Subtotal )</b>				<b>2,420</b>	<b>2,420</b>	<b>3,385</b>	<b>62,000,000</b>	<b>15,500,000</b>	<b>37,788,000</b>	<b>115,288,000</b>	
Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	10	10	160	2,400,000	600,000	3,000,000	6,000,000	
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	38	38	450	3,600,000	900,000	4,500,000	9,000,000	
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	2	2	25	400,000	100,000	500,000	1,000,000	
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>				<b>50</b>	<b>50</b>	<b>635</b>	<b>6,400,000</b>	<b>1,600,000</b>	<b>8,000,000</b>	<b>16,000,000</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	850	850	900	24,000,000	6,000,000	12,860,000	42,860,000	
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	1,500	1,500	1,590	30,400,000	7,600,000	16,285,000	54,285,000	
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	20	20	260	1,200,000	300,000	643,000	2,143,000	
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>				<b>2,370</b>	<b>2,370</b>	<b>2,750</b>	<b>55,600,000</b>	<b>13,900,000</b>	<b>29,788,000</b>	<b>99,288,000</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)</b>				<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas ( Subtotal )</b>				<b>198</b>	<b>198</b>	<b>198</b>	<b>1,183,900</b>	<b>295,975</b>	<b>1,479,875</b>	<b>2,959,750</b>	
Paquetes Tecnológicos Agrícolas	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	70	70	70	588,000	147,000	735,000	1,470,000	



Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia ( En pesos )			
Componente	Subsector / Rama / Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SADER	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Pecuarios de Pesca y Acuicolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete	60	60	60	296,000	74,000	370,000	740,000
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Acuicola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete	68	68	68	299,900	74,975	374,875	749,750
<b>Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales ( Subtotal )</b>				-	-	-	-	-	-	-
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro	-	-	-	-	-	-	-
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)</b>				-	-	-	-	-	-
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
	Pecuaría	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
	Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuicolas	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
	<b>Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)</b>		Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
	Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
Pecuaría	Asesoría para el Desarrollo de	Evento	-	-	-	-	-	-	-	

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia ( En pesos )			
Componente	Subsector / Rama / Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SADER	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
		Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Hora	-						
	Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
		Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
Gasto Asociado del Programa /3							3,116,100	779,025	-	3,895,125
Gasto de Operación hasta el 4 %							2,652,000	663,000	-	3,315,000
Evaluación Externa hasta el 0.7 %							464,100	116,025	-	580,125

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	<b>4.7%</b>	<b>3,895,125</b>	<b>1,657,500</b>	<b>1,657,500</b>	<b>1,657,500</b>
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	1,657,500	1,657,500		
Operación y Seguimiento	2.0%	1,657,500		1,657,500	
Evaluación Externa	0.7%	580,125			580,125

**Notas y referencias:**

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las **“REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”**.

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

- VIII. En razón de incentivar el apoyo tecnológico para cultivos de la Entidad, principalmente para ciclo de Otoño Invierno donde por la condición actual de sequía es necesario promover el establecimiento de cultivos forrajeros, así como cultivos básicos que contribuyan al esquema de autosuficiencia alimentaria, las "PARTES" consideran oportuna la modificación de la **Cláusula Segunda y los Apéndices I, II y III** denominados respectivamente Recursos Convenidos Federación - Estado 2019, Calendario de Ejecución 2019 y Cuadro de Metas y Montos 2019 del "**ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN**", con la finalidad de establecer de manera específica la aplicación de los recursos federales asignados al Estado de Chihuahua del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el presente ejercicio presupuestal.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en la Cláusula Séptima del "**ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN**", las "PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, con el objeto de modificar la Cláusula Segunda y los Apéndices I, II y III denominados Recursos Convenidos Federación - Estado 2019, Calendario de Ejecución 2019 y Cuadro de Metas y Montos 2019 del "**ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN**", para dar pleno cumplimiento al objeto del mismo.

Por lo que con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificadorio, en los siguientes términos:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar mediante el presente convenio la **Cláusula Segunda** y los **APÉNDICES I, II y III** denominados Recursos Convenidos Federación - Estado 2019, Calendario de Ejecución 2019 y Cuadro de Metas y Montos 2019 del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", correspondientes a los Componentes de Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de esta Secretaría para el ejercicio presupuestal 2019.

### SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION"

Las "PARTES" acuerdan que la "SECRETARÍA" adicionará un monto de hasta \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y el "GOBIERNO DEL ESTADO" un monto de hasta \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a los recursos presupuestales previamente pactados en la Cláusula Segunda del "**ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN**".



En razón de lo anterior, se modifica el contenido de la Cláusula Segunda del **“ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”** denominada **APORTACIONES DE RECURSOS**, para quedar en los siguientes términos:

**“SEGUNDA.** Con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los recursos presupuestales previstos en el **“DPEF 2019”**, en las **“REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”** y en las demás disposiciones legales aplicables, la **“SADER”** y el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** acuerdan que para el ejercicio fiscal 2019, realizarán una aportación conjunta para el **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas** hasta por un monto de **\$107'875,000.00 (CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de **\$86'300,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; a cargo de la **“SADER”**, correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento) de la aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal prevista en el **“DPEF 2019”**; y
2. Hasta la cantidad de **\$21'575,000.00 (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, correspondiente hasta el 20% (veinte por ciento) de la aportación estatal a cargo del **“GOBIERNO DEL ESTADO”** con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2019, publicado en fecha 29 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial del Estado.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los **Apéndices I y II** denominados respectivamente **“Recursos Convenidos Federación - Estado 2019”** y **“Calendario de Ejecución 2019”**, los cuales forman parte integral del presente instrumento.

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el **“DPEF 2019”**, en las **“REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”**, el **“ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”** y en el **“CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024”**.

Para que la **“SADER”** efectúe la ministración acordada en el **Apéndice II “Calendario de Ejecución 2019”**, el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** se compromete a efectuar previamente la aportación de los recursos a su cargo, en los términos establecidos en la Cláusula Quinta del **“CONVENIO DE COORDINACIÓN 2019-2024”**, a la cuenta o subcuenta, exclusiva y específica del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua, en adelante referido como el **“FOFAE”**, que se aperture para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.



De conformidad con lo establecido en artículo 27 de las “**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**”, del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 4.7 % (cuatro punto siete por ciento), para cubrir los gastos de operación, los cuales serán depositados en su totalidad en la primer ministración establecida en el **Apéndice II “Calendario de Ejecución 2019”**, debiendo atender lo dispuesto en los Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la “**SADER**” emitidos por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la “**SADER**” que se encuentren vigentes para el ejercicio fiscal 2019.”

**TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".**

Las “**PARTES**” acuerdan modificar los **Apéndices I, II y III** denominados Recursos Convenidos Federación - Estado 2019, Calendario de Ejecución 2019 y Cuadro de Metas y Montos 2019 del “**ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN**”, para quedar en los siguientes términos:

**Apéndice I  
Chihuahua  
Recursos Convenidos Federación - Estado 2019  
(Aportaciones en Pesos)**

DPEF 2019		De la SADER	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	86,300,000	21,575,000	107,875,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VIII del artículo 32 del DPEF 2019.

No.	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	86,300,000	21,575,000	107,875,000
A	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	...	...	...
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	21,183,900	5,295,975	26,479,875
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	-	-	-



**Apéndice III**  
**Estado: Chihuahua**  
**Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**  
**Cuadro de Metas y Montos 2019**

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia ( En pesos )				
Componente	Subsector / Rama / Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SADER	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total	
<b>Totales</b>				2,426	3,618	4,583	86,300,000	21,575,000	145,727,065	253,602,065	
<b>Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico( Subtotal )</b>											
Infraestructura Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Acuicola	Proyecto productivo estratégico estatal acuicola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>				-	-	-	-	-	-	-
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Acuicola	Proyecto productivo acuicola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>				-	-	-	-	-	-	-
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	
	Acuicola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuicola	Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)				-	-	-	-	-	-	-
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas ( Subtotal )				6	1,198	1,198	21.183,900	5,295,975	107,939,065	134,418,940
Paquetes Tecnológicos Agrícolas Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cítrico	Paquete	4	1,070	1,070	20.588,000	5.147,000	107.194.190	132,929,190
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perane	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales ( Subtotal )				-	-	-	-	-	-	-
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación. Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro	-	-	-	-	-	-	-
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación. Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento	-	-	-	-	-	-	-
	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación. Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)			-	-	-	-	-	-	-
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de	Evento Hora	-	-	-	-	-	-	-





Gasto Asociado del Programa /3	...	...	...	...
Gasto de Operación hasta el 4 %	...	...	...	...
Evaluación Externa hasta el 0.7 %	...	...	...	...

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	4.7%	...	...	...	.....
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	...	...		
Operación y Seguimiento	2.0%	...		...	
Evaluación Externa	0.7%	...			...

**Notas y referencias:**

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las **"REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS"**.

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las **"REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS"**, se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

**CUARTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".**

El presente Convenio Modificatorio, no implica una novación del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, al que se refiere el apartado de antecedentes de este documento, por lo que las estipulaciones pactadas seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en el presente instrumento jurídico.

**QUINTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".**

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las **"PARTES"**, en el **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, lo que será determinado por la suscripción del documento que dé por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2019.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de ese instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios, de la voluntad de las "PARTES" que lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de septiembre del año 2019.

**POR LA "SECRETARÍA"**

**POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"**

**EL COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. RAMÓN OSUNA QUEVEDO**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ**

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ROGELIO OLVERA GARCÍA**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. RENÉ ALMEIDA GRAJEDA**

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA "SECRETARÍA", Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

**SIN TEXTO**